

Estimados Colegas,

Desde diciembre del 2016, la División Operativa de la AMCPER ha estado trabajando en 13 reuniones con diferentes Senadores y Diputados de la Comisión de Salud, tratando asuntos legislativos para fortalecer a la Cirugía Plástica Mexicana.

Hemos sido enfáticos en cada una de las iniciativas defendiendo nuestra especialidad.

Desde hace 3 meses contamos con un documento oficial elaborado por la AMCPER que hemos denominado **Situación Legal de la Cirugía Plástica en México** el que cuenta con 35 referencias bibliográficas y ligas hacia documentos oficiales que hablan de la legalidad, tanto en nuestra formación, como en el entrenamiento y preparación en cirugía estética.



Este documento contiene todos los avances legislativos que se han obtenido en los 17 estados donde estamos trabajando con la colaboración activa de los Colegios Estatales de Cirugía Plástica, que han sido pieza fundamental en estos progresos.

También tenemos un precedente legal en un estado, con una reforma al Código Penal sobre el delito de **usurpación de profesión**, lo que ha originado que se esté trabajando en ese tema a nivel Federal.

En este momento tenemos 2 iniciativas en la Cámara de Diputados que defienden nuestra especialidad y limitarán la proliferación de escuelas y el ejercicio de médicos sin la especialidad de cirugía plástica en procedimientos estéticos.

Estamos en contacto continuo y permanente con Legisladores Federales de todas las fuerzas y partidos políticos que ha hecho que la toma de decisiones en estos asuntos legislativos por parte de ellos haya sido y sea más responsable y sobretodo apegados a derecho.

En las últimas semanas grupos y asociaciones de médicos **NO** especialistas en cirugía plástica han presentado iniciativas que pretendían posicionar y darle personalidad jurídica a sus cursos y disciplinas, a lo cual nos hemos opuesto tajantemente, asuntos que hasta el día de hoy la AMCPER continúa trabajando en ello.

El día de ayer se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Salud en el Senado de la República exclusiva para los Legisladores. En esta reunión se pretendía votar un dictamen que intenta reformar los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General

de Salud y de última hora como consecuencia del trabajo de cabildeo e información que les hemos hecho llegar, se retiró de la orden del día la votación de dicho dictamen, sin embargo, en los próximos días habrá otra reunión para que decidan sobre esta minuta.

Por lo anterior les pido que no elevemos voces con tonos triunfalistas pues aún no hay nada que festejar, los logros legislativos no son ni serán producto de una sola reunión, el asunto está vigente y hay mucho que hacer para seguir defendiendo nuestra especialidad.

Los invito a permanecer unidos, en una sola línea de salvaguardia de nuestra especialidad y a sumarse a este esfuerzo en la División Operativa de nuestra asociación bajo la coordinación de nuestro Presidente y Vicepresidente. ¡El trabajo en equipo es nuestra fortaleza!

Por la permanente custodia de nuestra especialidad.

Dr. Martin Lira Álvarez
Director de la División Operativa.